

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17600** CEUTA

Edicto.

Doña Elsa María Almagro Miras, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el concurso abreviado nº 32/2021 y NIG 51001 41 1 2021 0000343, se ha dictado en fecha 30/03/21 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Don Antonio Ruiz Herrera, con DNI 15.442.406E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Acuartelamiento de Regulares 3, declarándose al mismo en situación de concurso y decretándose la conclusión del mismo, de conformidad con el art. 176 bis 4 LC, por insuficiencia para hacer frente a los créditos contra la masa.

Ceuta, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elsa María Almagro Miras.

ID: A210021700-1